SOLICITA CLAUSURA PERÍODO PROBATORIO. PASEN AUTOS A ALEGAR.

Señor Juez;

EVANGELINA CLAUDIA ZOBRA BARRERA, abogada inscripta al Tº 72 Fº 841 C.P.A.C.F., por la representación que acreditada por PANAMERICAN MALL S.A., manteniendo el domicilio procesal en la calle Av. Eduardo Madero 942, piso 25º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (*Estudio ZANG, BERGEL & VIÑES - Tel: 4323-4000*), y el domicilio electrónico en el Usuario 27255400644 e-mail: e.zobra@zbv.com.ar, en autos caratulados: "PANAMERICAN MALL SA C/ TODO TEMA SRL Y OTROS S/ ORDINARIO", Expte. 90/2024, a V.S. respetuosamente digo:

Solicito a V.S. tenga a bien clausurar el período probatorio y pasen autos a alegar.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by EVANGELINA CLAUDIA ZOBRA BARRERA
Date: 2026.07.02 09:15:54 ART